

Se suscribe à este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes, calle de san Lázaro número 26, à 8 reales en la capital llevado à las casas; y 12 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando ademas el coste de su impresión en el Boletín oficial.



BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de esta Provincia.

BOLETIN OFICIAL

de la venta de bienes nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Anuncio n. 133.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el *Boletín* n. 27 del viernes 26 de agosto último, anuncio 93, y con las formalidades prescritas en él, ha sido subastada y rematada en el día de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Juez de primera instancia (por ascenso del Sr. D. Mateo Miguel Ayllou, ante quien estaba señalado), y escribania de D. José Celis Ruiz, la siguiente finca.

La casa-labor que en la villa de Alalpardo se compone de las oficinas correspondientes para este efecto, y 991 fanegas, 11 celemines de tierra de pan llevar de diferentes calidades cuyo pormenor se anunció en el boletín que queda citado, la que perteneció á los Dominicos de Atocha de esta Corte, la que fué tasada en 130.387 reales vellon, y ha sido rematada en. 300500

Anuncio n. 134.

Por providencia del Sr. Intendente de Ren-

tas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, las cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el día 16 del prócsimo noviembre de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Luis Mayans, Juez de primera instancia de esta corte, y escribania de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

- Una casa calle de san Cristobal con vuelta á la del Vicario Vieja, números 11 y 4, de la manz. 201, que la fachada principal á la calle de san Cristobal, desde el punto de línea de medianería al de ángulo con la prolongacion de la de la vuelta tiene 54½ pies, y á esta fachada de calle del Vicario en el mismo sentido 54½ pies que tiene de sitio 2432½ pies cuadrados, que perteneció á las monjas de Corpus Chisti (*vulgo* Carboneras), tasada en 267064
- Otra id. id. calle de Valverde, n. 13, manz. 357, que tiene de sitio en su fachada 23 pies, y de superficie 2430 pies, cuadrados, la que perteneció á las monjas de D. Juan de Alarcon, tasada en. 114367
- Otra id. id. en la rinconada de la fuente de Cabestreros, n. 54, manzana 68, que tiene en su fachada 34 pies de línea, y de superficie 1763 pies cuadrados, tasada en. 121726

Una casa en la calle de Atocha, n. 86, y 11 de la calle de san Ildefonso, manz. 4, cuya fachada principal á la calle de Atocha tiene 49 $\frac{7}{8}$ pies, y de espaldas á la de san Ildefonso 23 $\frac{7}{8}$ de medianería, con 4116 pies superficiales, la que perteneció á los PP. de Portaceli de esta Corte, tasada en 147800

Otra id. id. calle del Oso, n. 6, manz. 65, que tiene de fachada 23 $\frac{7}{8}$ pies, y de testero 24 $\frac{1}{2}$ de medianería, con 1709 pies cuadrados de superficie, la que perteneció á los referidos PP. de la misma, en. 68300

Anuncio n. 135.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Burgos está señalado para el remate de la finca nacional que se espresará el dia 31, del presente mes; y debiendo verificarse en esta capital en sus casas consistoriales en el mismo dia y hora de once á doce de su mañana, como se previene por la Real Instruccion de 1.º de marzo último en su art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, Juez de primera instancia, y escribanía de D. José Urrutia con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Sindico.

Una huerta en dicha ciudad contigua al convento de S. Agustín de la misma, á quien perteneció, tasada en. 23.620.

Anuncio núm. 136.

Por providencia del Sr. Intendente de la Provincia de Cádiz están señalados para remate de varias fincas nacionales los dias 26, 29 y 31 del presente mes; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en los mismos dias y horas de once á doce de su mañana, como se previene por la Real Instruccion de 1.º de marzo último en su artículo 28, tendrá efecto ante los señores Jueces de primera instancia y escribanos que se espresarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Sindico.

Remate para el dia 26 del presente mes ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya.

Una casa sita en Veger, calle de S. Francisco, n. 21 que perteneció á las monjas de la Concepcion del mismo pueblo en. 20.883

Remate para el 29, ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. José Balduque.

Otra id. en Cádiz, calle de S. José, n. 47, que perteneció á las monjas de Candelaria de la misma, en. 112.807.

Otra id. en la referida ciudad, calle de la Zanja, n. 147, que perteneció á las monjas de Sta. Maria de la misma, en. 103.805

Otra id. calle de la Zanja, núm. 149, que perteneció al dicho convento de Candelaria de la misma, en. 42.389

Otra id. en dicha calle de la Zanja, núm. 150, de la misma procedencia, tasada en. 70.718

Remate para el 31, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribanía de D. José Urrutia.

Una Hacienda y caserío en el término de Puerto Real, nombrado de Sto. Domingo, que perteneció al convento del mismo título, suprimido en Cádiz en. 27.810

Lo que se anuncia al público con el objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se citan.—Madrid 7 de Octubre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion.—Mateo de Murga.

Fincas cuya tasacion se ha solicitado.

Anuncio núm. 137.

LISTA de las fincas nacionales que, á virtud del Real Decreto de 19 de Febrero é Instruccion

de 22 de marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia por varios interesados, y en su consecuencia tasadas por los peritos mandados, con expresion del precio de la tasacion, y demas datos que se expresarán.

Una casa en la calle de la Almudena (hoy plazuela de los Capitanes de Consejos), n. 18, por la calle de san Nicolas n. 17, y por la del Factor, número 2 de la manzana 35, que tiene de fachada a la referida calle de la Almudena, 82 1/2 pies, y a la de san Nicolas 49 1/2 pies, y a la del Factor 815 pies de longitud, y de superficie 5610 pies cuadrados. la que perteneció a las monjas de la Magdalena de esta corte, tasada en 608.500.

Otra casa n. 5 en la calle de Leganitos, n. 36 de la calle de la Flor Baja, que tiene de fachada a la referida calle de Leganitos 56 1/4 pies, y a la de la Flor 14 1/2 de línea, y de superficie 1574 pies cuadrados, la que perteneció a las monjas de Sta. Catalina de la misma, en 60.800

Otra id. en la calle Ancha de san Bernardo, n. 22, manzana 468 la que tiene de línea en su fachada principal 40 pies, y el testero 40 1/2 con 3811 pies cuadrados de superficie, la que perteneció a las monjas Carmelitas de Medina del Campo, en 145.804

Otra id. calle de los Abades, n. 14, manzana 64, que tiene de línea a la fachada principal 31 1/4 pies, y por el testero de los mismos, con 2265 pies cuadrados de superficie, cuya casa perteneció a las religiosas Carmelitas de Loeches, en 64.568

Otra casa n. 4 en la plazuela del conde de Miranda, con vuelta a las calles del mismo nombre y a la del Codo, n. 2 por la primera, 5 por la segunda, y toda ella con el 10, manz. 173, que tiene de

línea por la fachada principal de la plazuela 117 pies, por la calle del conde de Miranda 102. Sid. 1 por la del Codo 80 id., estrechándose este sitio 6 3/4 formando un cuarto de círculo; y por último concluye esta fachada con 37 1/4 pies, que tiene de sitio 12.233 1/2 pies cuadrados superficiales, y perteneció a las monjas del santísimo Corpus Christe (vulgo Cariboneras), en 1.330.403

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y a los interesados que han solicitado las tasaciones, para que en el término que prescribe el artículo 16 de dicha Real Instrucción manifiesten si se allanan ó no a satisfacer el precio de la tasacion, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades prevenidas. = Madrid 7 de octubre de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion. = Mateo de Murga.

Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia. Anuncio n. 138.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

En la provincia de Madrid.

- D. José María Barona y Alpaque remató una casa sita en esta corte, calle de Hernan-Córtes, n. 10, manz. 313, que perteneció al convento de san Felipe el Real de la misma, y se le adjudica en la cantidad de 165.000
- D. Pedro del Valle remató otra id. en id., calle de Jesus del Valle, n. 9, manz. 471, que perteneció al referido convento de la misma, en 70.000
- D. Antonio Rico Remató otra id. en id., calle del Carmen

esquina á la de los Negros, n.º 20, manz. 352, que perteneció al convento de Carmelitas Calzados de la misma, en. 1.572.000

Provincia de Córdoba.

D. Nicolas Mohedano remató una casa sita en la ciudad de Córdoba, calle de Almonas, n.º 33, que perteneció al convento de la Encarnacion de la misma en. 9.866

D. Francisco Diaz Morales remató otra id. en id., calle del Paraiso, n.º 10, que perteneció al convento de monjas de Sta. Cruz de la misma, en. 6.620

D. José María Conde remató otra id. en id. y referida calle, n.º 11, que perteneció al convento de la misma, en. 14.860

Provincia de Aragon.

D. Antonio Herrero remató un campo de 5 yuntas de olivar, en el término de la villa de Caspe, que perteneció al convento de san Agustin de la misma en. 38.600

El mismo D. Antonio Herrero remató un campo de 15 yuntas en el referido término, que perteneció al convento de Sto. Domingo de la misma, en. 68.500

D. Pedro Reys remato otro campo de 8 yuntas de olivar, en el rincon de la Barca, en el referido término, que perteneció al mencionado convento de la misma, en. 51.100

D. Alejandro Sorolla remato cinco caberías de agua en la villa de Fuentes de Ebro, que pertenecieron al convento de san Ildefonso de la ciudad de Zaragoza, y se le adjudican en la cantidad de. 8.200

El mismo D. Alejandro Sorolla remató 16½ caberías de agua en la referida villa, que pertenecieron al convento de Sto. Domingo de la misma ciudad,

en. 26.900

El mismo D. Alejandro Sorolla remató 21½ caberías de agua en la referida villa, que pertenecieron al convento de san Lázaro de la misma ciudad, en. 34.900

D. Santiago Lapuente remató 21½ caberías de agua en la referida villa, que pertenecieron al convento de Mínimos de la misma, en. 35.000

D. Angel Sorella remató 3 caberías de agua en la misma villa, que pertenecieron al convento de la Victoria de la ciudad de Zaragoza, en. 4.900

Provincia de Cadiz

D. Julian Lopez remató una casa sita en la ciudad de Jerez de la Frontera, callejuela del Campas de monjas de san Cristobal, número 147, que perteneció al convento de las mismas en. 6.000

(Continuará)

ANUNCIOS.

En la villa de Brihuega Provincia de Guadalajara que cuenta mil ciento cincuenta vecinos se hallan vacantes dos Escuelas de primeras letras de segunda clase; dotadas cada una con doscientos ducados anuales del fondo de Propios, pagados por el Ayuntamiento por trimestres, ademas de la retribucion de un cuarto en los sábados, real dos y tres con que contribuyen respectivamente los niños que concurren á cada una mensualmente, á escepcion de los pobres, pues estos reciben la instruccion gratis. Los aspirantes á cualquiera de dichas plazas deberán enseñar segun el método de Vallejo, y conforme al plan vigente, dirigiendo sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento francas de porte hasta el 15 de Marzo que se hará su provision.

Con superior permiso se señala para la subasta del Monte de Ballejo molino de los propios de la villa de Baldenuño el Domingo 26 del corriente, á las 9 de la mañana, y en el acto se manifestará el pliego de condiciones.

IMPRENTA DEL EDITOR.